



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel, FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 SET 2017

RES. H. N° 1230/17

Expte. N° 4444-17

**VISTO:**

La presentación realizada por el Lic. Mauro A. Soto, miembro de la Comisión de Inclusión de Personas con Discapacidad –CIPeD-, por la cual solicita auspicio de esta Facultad para la realización del Taller: “Tecnologías para la accesibilidad comunicacional”, organizado por dicha Comisión y el que se llevará a cabo durante los meses de setiembre y octubre del cte. año; y

**CONSIDERANDO:**

Que esta actividad organizada por el CIPeD, se realiza en el marco de Programa PODES de la Secretaría de Políticas Universitarias y fue declarado de Interés Universitario por Res. R. N° 1082-17;

Que, según indican en la presentación, este Taller tiene como objetivo mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad visual a la información y a la comunicación mediante el aprendizaje de recursos tecnológicos;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo en Despacho N° 444, aconseja autorizar la realización del Taller propuesto;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión ordinaria del 05 de setiembre de 2017)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** Aval Académico a la realización del **Taller: “TECNOLOGÍAS PARA LA ACCESIBILIDAD COMUNICACIONAL”**, organizado por la Comisión de Inclusión de Personas con Discapacidad –CIPeD-, el que se llevará a cabo durante los meses de setiembre y octubre de 2017 y estará a cargo de las siguientes personas:

**Talleristas:**

- Mauro SOTO
- Janet ZARATE
- Claudia LACUADRA

**ARTICULO 2°.- HAGASE SABER** y comuníquese a los docentes y estudiantes designados, Escuelas e Institutos de la Facultad y CUEH

Mg. PAULA CRUZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNS



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa